

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#) |

**PROYECTOS** | **Financiamiento FISMDF** | **PRODIM** | **GASTOS INDIRECTOS**

**Información FISMDF aplicable al Municipio de NAUZONTLA.**

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 5,892,542.18
Importe de Financiamiento FISMDF <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2018 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISMDF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 5,892,542.18

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISMDF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO**

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Confirmar

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	3	70.00%	\$ 3,984,779.40	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 3,984,779.53	CORRECTO: el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
COMPLEMENTARIOS	3	27.00%	\$ 1,536,986.34	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 1,707,762.65	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 853,881.33	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.	2	11.95%	\$ 680,199.99	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$853,881.33	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
<b>Subtotal por Proyectos</b>	<b>6</b>	<b>97.00%</b>	<b>\$ 5,521,765.74</b>	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 776.44

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	15.05%	\$ 856,786.35	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$4,525,571.03	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	2	41.17%	\$ 2,343,530.63		
ZAP Urbana	3	40.78%	\$ 2,321,448.76		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas

Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas

CONEVAL

Mostrar todo x

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES**

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	1	15.05%	\$ 856,786.35	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$4,525,571.03	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	2	41.17%	\$ 2,343,530.63		
ZAP Urbana	3	40.78%	\$ 2,321,448.76		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL	Eligio la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 1,166,971.15
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF igual a: 20.83% de Acuerdo a datos de INEGI      20.50% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 1,185,756.54	Cantidad equivalente a: \$ 1,166,971.15	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	6	97.00%	\$ 5,521,765.74	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 776.44

**OTRAS ASIGNACIONES**

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.99%	\$ 170,000.00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FISMDF: \$ 170,776.27	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FISMDF: \$ 113,850.84	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	99.99%	\$ 5,691,765.74	0.01%	\$ 776.44

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

GASTOS INDIRECTOS 2018 DEL MUNICIPIO DE NAUZONTLA

Se lleva \$ 170,000.00 de \$ 170,776.27 del monto FISMDF para el Municipio.

PROYECTOS

No.	Consecutivo del GI	Concepto del Gasto Ind	Importe Total \$ 170,000.00	Importe FISMDF	Consultar	Eliminar
1	78424	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 2018	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00		

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#)

**PROYECTOS** BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de NAUZONTLA del Estado de PUEBLA

Proyectos FISMDF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir \$ 5,521,786.74	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Enviado a SFU	Consultar	CUIIS	Editar	Eliminar
					Zap	Loc.2Gr.	P.Ext.	Direc	Compl					
1	78323 CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMINO NAUZONTLA SAN RAFAEL	\$ 856,786.35	2018	2018	-	✓	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
2	78361 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE SEGUNDA ETAPA	\$ 508,596.08	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
3	78402 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE NAUZONTLA PRIMERA ETAPA	\$ 1,641,248.77	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
4	78410 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUIN EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ALLENDE	\$ 171,803.91	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
5	78429 CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE NAUZONTLA SEGUNDA ETAPA	\$ 1,774,276.43	2018	2018	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR LOCALIDAD RURAL EN ZAP RURAL	Enviado a SFU	✗
6	429917 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE LINEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE REGULARIZACIÓN DE SETENTA M	\$ 569,254.20	2018	2018	-	-	✓	✓	-	✓	🔍	PROCEDE POR LOCALIDAD RURAL EN ZAP RURAL	Enviado a SFU	✗

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL